

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005- 2024 -IVPR/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

En Recuay, el día veintidós (22) días del mes de julio del año 2024 a las 11:00 horas, en la Oficina de la Gerencia General de instalaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 005-2024-IVPR/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000); LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos (s) de LLACLLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LA OFERTA presentada y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El día dieciocho (18) días del mes de abril del año 2024, el Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay convocó la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-IVPR/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000); LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos (s) de LLACLLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash, con un valor referencial de S/ 219,552.00 (Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles).

Con fecha 03 de julio 2024, mediante la OFICIO N° D002230-2024-OSCE-SPRI la Subdirección de Procesamientos de Riesgos, remite el anexo 1, en la cual el recurrente habría identificado actuaciones que constituirían trasgresiones normativas y/o riesgos que afectan la contratación.

Con fecha 15 de julio del 2024, el titular de la Entidad declaro nulo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2024-IVPR/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000); LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos (s) de LLACLLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash, retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de evaluación y calificación de propuestas.

El comité de selección se instaló a fin de realizar las etapas de admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro, como indica la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2024-MPR/A, emitido por el TITULAR DE LA ENTIDAD de fecha 15 de julio del 2024, en este contexto los integrantes del Comité de selección son:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - WALTER AMERICO YANAC CAMONES | : PRESIDENTE (Titular) |
| - JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA | : PRIMER MIEMBRO (Titular) |
| - ROBERT JAMIL HUERTA MAGUIÑA | : SEGUNDO MIEMBRO(Suplente) |

Asimismo, se menciona que el segundo miembro titular no está presente en la calificación debido al cese de su cargo, asumiendo su suplente).

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

RUC	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10415238377	HURTADO MENDEZ LUIS ALBERTO	20/05/2024	Válido		20/05/2024	10415238377	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	10440670704	TUYA RIVERA LUZ DIANA	20/05/2024	Válido		20/05/2024	10440670704	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	20/05/2024	Válido		20/05/2024	10450069774	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20533686975	CONSTRUCTORA MORAHALL E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20533686975	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20533853979	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCHA S.R.L.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20533853979	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20533986774	RIO DULCE S.R.L.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20533986774	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20542129256	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL Y SERVICIOS MULTIPLES EL CHASQUI S.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20542129256	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
8	Proveedor con RUC	20542166020	JGS INGENIEROS S.R.L.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20542166020	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
9	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20600261020	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
10	Proveedor con RUC	20605664092	INVERSIONES MULTISERVICIOS LUHANNA E.I.R.L.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20605664092	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 3 4 5

RUC	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20605748709	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
12	Proveedor con RUC	20605868763	GRUPO SEMAG S.A.C.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20605868763	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
13	Proveedor con RUC	20606170930	ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20606170930	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
14	Proveedor con RUC	20607867853	SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20607867853	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
15	Proveedor con RUC	20608501011	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20608501011	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
16	Proveedor con RUC	20609149265	SERVICIOS Y TRANSPORTES HM E.I.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20609149265	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
17	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20609242567	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
18	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20610007806	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
19	Proveedor con RUC	20611014512	SANDEL INGENIEROS S.A.C.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20611014512	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

1 2 3 4 5

III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, presentaron los siguientes postores su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo con lo requerido en las bases: =====

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

Nro.	RAR/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de usuario	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	24/05/2024	22:25:40	20605748709	24/05/2024	22:26:54	Enviado	Valido		
2	20533853979	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCHA S.R.L.	24/05/2024	21:52:20	20533853979	24/05/2024	21:53:07	Enviado	Valido		
3	20542166020	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	24/05/2024	20:05:54	20542166020	24/05/2024	20:25:57	Enviado	Valido		
4	20605664092	CONSORCIO SAN MARTIN	24/05/2024	19:13:54	20605664092	24/05/2024	19:23:59	Enviado	Valido		
5	10415238377	NUEVO RECUAY	24/05/2024	16:38:15	10415238377	24/05/2024	16:41:24	Enviado	Valido		
6	10440670704	TUYA RIVERA LUZ DIANA	24/05/2024	19:54:07	10440670704	24/05/2024	19:55:41	Enviado	Valido		
7	20533686975	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R.L.	24/05/2024	08:48:27	20533686975	24/05/2024	09:42:28	Enviado	Valido		
8	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	24/05/2024	23:41:35	20609242567	24/05/2024	23:42:21	Enviado	Valido		
9	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	24/05/2024	22:54:11	20600261020	24/05/2024	22:54:38	Enviado	Valido		
10	20609149265	CONSORCIO VIAL MORALITOS	24/05/2024	20:00:37	20609149265	24/05/2024	20:11:40	Enviado	Valido		

10 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 / 1.

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

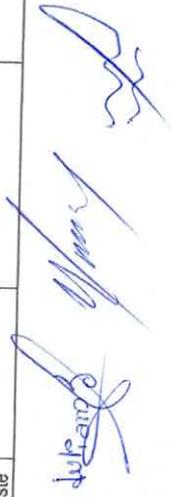
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

Orde n	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCHA S.R.L.	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	CONSORCIO SAN MARTIN	NUEVO RECUAY	TUYA RIVERA LUZ DIANA	CONSTRUCTORA MORAMAL L.E.I.R.L	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	COCOSU R E.I.R.L.	CONSORCIO VIAL MORALITOS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


 J. Vial

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.																		
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																	
d	d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE																
e	e). Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 264 días calendario
f	f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se	NO CORRESPONDE																	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

<p>consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 197,596.00)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	CUMPLE (S/ 175,641.60)	ESPON DE	
<p>9) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	CUMPLE (S/ 175,641.60)	NO CUMPLE (S/ 175,641.60)								
<p>Resultado</p>	ADMITIDA	NO ADMITIDA (**)								
<p>2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación</p>										
<p>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</p>										





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

<p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</p>	No Presenta								
<p>b) Las empresas con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo Departamento o Región, pueden presentar la solicitud por bonificación del diez por ciento por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA	SI CUMPLE	NO PRESENTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

DETALLE DE OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

(* CONSORCIO NUEVO RECUAY

Como cuestión previa, es preciso traer a colación lo indicado en las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022, las mismas que, en su numeral 1.7 del Capítulo 1, Etapas del Procedimiento de Selección, de la Sección General, indica lo siguiente:

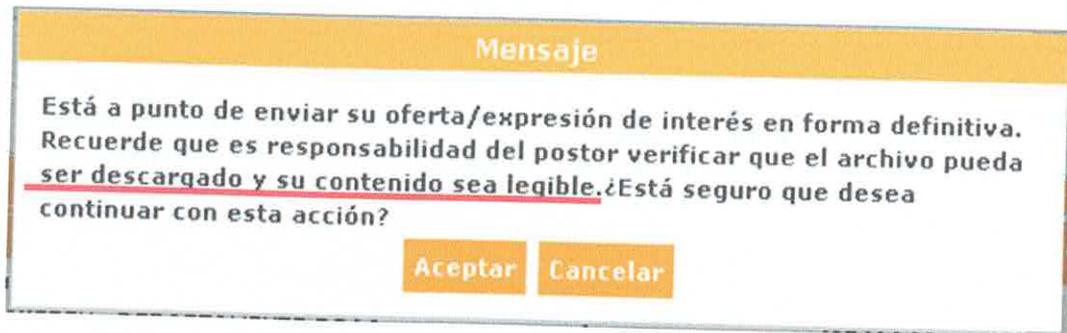
1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

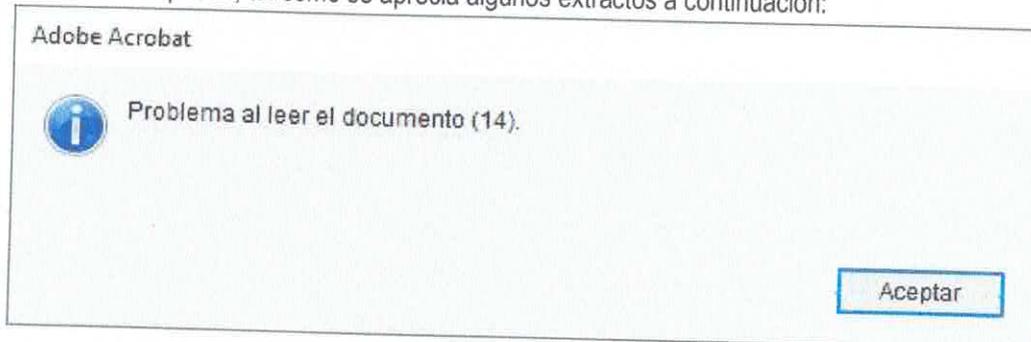
El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Como se puede apreciar, las bases estandarizadas son claras, al indicar que es responsabilidad del participante verificar que el envío de sus documentos sea legible.

Así mismo, al momento de publicar el archivo que contiene la oferta, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE-, advierte sobre este hecho, con el siguiente mensaje:

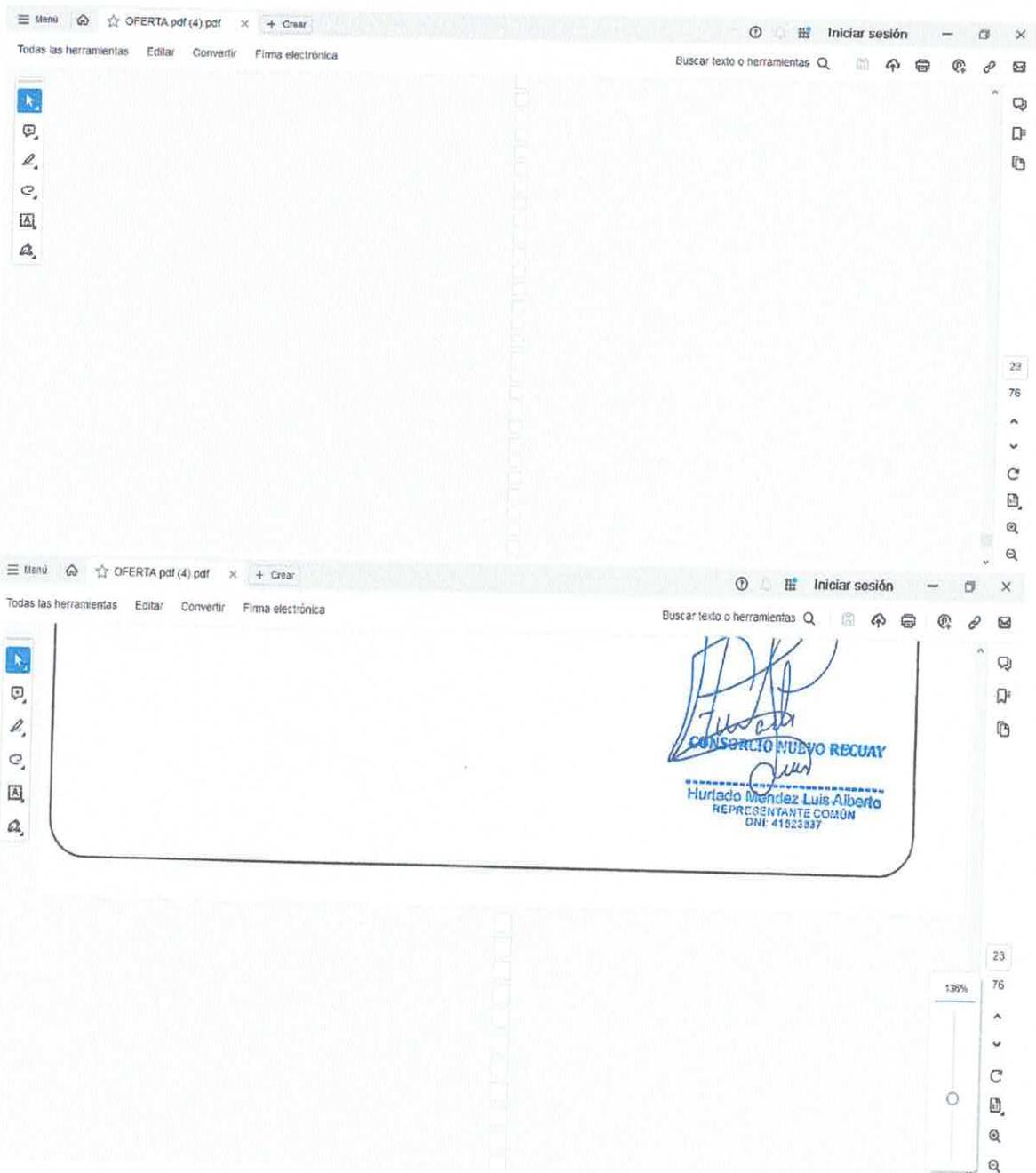


En ese orden de ideas, es necesario reproducir extractos de la oferta presentada por el postor, el cual el archivo no se puede ver la oferta del postor, tal como se aprecia algunos extractos a continuación:



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección



[Handwritten signatures]

Ahora bien, a fin de no vulnerar los derechos del postor, corresponde verificar la posible subsanación de la oferta, según lo indicado en el punto 4 del numeral II – Consideraciones Previas. Siendo así, tenemos que el literal a) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento, ha prescrito lo siguiente:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

Como puede verse de la reproducción que antecede, el plazo de la oferta económica, no son subsanables.

Siendo así, considerando que el plazo de ejecución ofertado es insubsanable, este Colegiado no podría tomar en cuenta dicho documento, por el riesgo que se correría respecto al plazo de ejecución. En ese sentido, considerando que la oferta del postor no se puede visualizar el anexo N° 04 es declarada **NO ADMITIDA**.

(**) CONSORCIO VIAL MORALITOS

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que el Anexo N° 03 y Anexo N° 06 de la oferta de postor no cumple debido a lo siguiente:

Con fecha 07 de mayo del 2024, la Entidad, a través del SEACE, publicó la Resolución de Alcaldía N° 069-2024/MPR/A, que declara la nulidad de oficio del procedimiento de selección, tal como se aprecia a continuación:

Entidad convocante: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
Nomenclatura: AS-SIV-5-2024-IVPR/CS-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Servicio
Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000) - LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33,190 KM) ubicado en los distritos de Tapacocha y Parán, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Visualizar detalles del registro de nulidad

Etapa: Convocatoria
Actividad: Convocatoria
Causa: Actos que contravienen las normas legales
Tipo de documento: Acuerdo
Nro. documento: RA.N 069-2024
Fecha de documento: 09/05/2024
Documento que aprueba: [Logo] (919906 KB)
Apellido paterno: RAYNEZ
Apellido materno: TREJO
Nombres: HAROLD JORGE
Cargo: Alcalde
¿Ha suscrito contrato en el ítem o ítems seleccionados?

Listado de ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor referencial	Estado actual	Fecha del estado actual
1	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLLIN (KM 80+000) - LLACLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33,190 KM) ubicado en los distritos de Tapacocha y Parán, provincia de Recuay, departamento de Ancash.	1.00	219552.00	Nulo	07/05/2024

Es de aclarar que, dicha Resolución de Alcaldía N° 069-2024/MPR/A, en uno de sus considerandos manifiesta que el área usuaria no definió correctamente los lugares de ejecución del servicio, que repercute en la contratación, tal como se aprecia a continuación:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

CREADO POR LEY N° 11171 DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1949
"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha - Pararin, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Que, en atención de lo informado por el Gerente General del Instituto Provincial Municipal de Recuay a través del INFORME N° 047-2024-IVP-R/GG, de fecha 02 de mayo del 2024 solicita nulidad de oficio de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2024-IVPR/CS-2 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha - Pararin, provincia de Recuay, departamento de Ancash, e INFORME N° 078-2024/RSHM/OAL, de fecha 02 de mayo del 2024 la oficina de Asesoría Legal opina que, el titular de la entidad declare de oficio la nulidad del proceso de la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-IVPR/CS-2, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha - Pararin, provincia de Recuay, departamento de Ancash; debido a que el área usuaria no definió correctamente los lugares de ejecución del servicio, que repercute en la contratación, en ese orden de ideas se solicita la nulidad de oficio hasta la etapa de la convocatoria.

Que, de acuerdo a los numerales 44.1 y 44.2 del artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección (...)

Dicho error, fue nuevamente convocado y publicado juntamente con la integración de las bases, con el procedimiento convocado con el nombre correcto de la ejecución del servicio el día 16 de mayo del 2024, como a continuación se aprecia:

Tabla de acciones / Situación acciones realizadas por el Rem

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY		
Nomenclatura	AS-SI/S-2024-IVPR/CS-2		
Nro. de convocatoria	2		
Objeto de contratación	Servicio		
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos (s) de LLACLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash.		
Detalles del ítem			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos (s) de LLACLIN, p	
Regresar			
Detalle de acciones realizadas por el Rem			
Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Activo
1	Publicación de convocatoria	16/05/2024 22:40:00	Publicación de convocatoria

Siendo el nombre correcto de la convocatoria: **Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distrito (s) de LLACLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash.**

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

Ahora bien, de la revisión de la oferta del postor, se puede corroborar que éste utilizó el nombre de la ejecución incorrecta, como se puede ver a continuación:

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVPR/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA,

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE 1 Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLA CLLIN (KM 80+000); LLA CLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distritos de Tapacocha – Pararin, provincia de Recuay, departamento de Ancash,** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

RECUAY, 24 DE MAYO DEL 2024

CONSORCIO VIAL MARALITOS

Olga Alicia Rodríguez Nalqui
DNI N° 40000000
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombre y Apellidos del postor o



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
AS-005-2024-IVPR/CS-2

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-IVPR/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA.
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLA CLLIN (KM 80+000); LLA CLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760). (L = 33.190 KM); UBICADO EN LOS <u>DISTRITOS DE TAPACOCCHA - PARARIN, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH</u>	S/ 175,641.60
TOTAL	S/ 175,641.60

El precio de la oferta en soles **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 SOLES**, incluye todos los costos por tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la prestación; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

RECUAY, 24 DE MAYO DEL 2024

Como se puede apreciar, en dichos formatos (ANEXO N° 03 Y 06) el postor presentó el nombre de la convocatoria anterior que se dio nulo; sin embargo, el Instituto Vial Provincial Municipal de Recuay corrigió el vicio, declarando la nulidad del procedimiento y corrigiendo el error, y publicando, junto con las bases integradas, el nombre correcto de la actividad, siendo este lo siguiente: **Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLA CLLIN (KM 80+000); LLA CLLIN (KM 80+430) - HUANCHUY - RARI - CHAUCAYAN (KM 106+760), (L = 33.190 Km); ubicado en los distrito (s) de LLA CLLIN, provincia de Recuay, departamento de Ancash.**

Siendo así, **NO SE ADMITE LA OFERTA**, del postor.

V.- DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM (S) A LOS QUE POSTULA
1	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	ITEM UNICO
2	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCCHA S.R.L.	ITEM UNICO
3	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	ITEM UNICO

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

4	CONSORCIO SAN MARTIN	ITEM UNICO
5	TUYA RIVERA LUZ DIANA	ITEM UNICO
6	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R. L	ITEM UNICO
7	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	ITEM UNICO
8	COCOSUR E.I.R.L.	ITEM UNICO

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:

La evaluación de las ofertas registradas en el sistema electrónicos de contrataciones del estado (SEACE) se realiza conforme a lo establecido en el número 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el número 91.1 del artículo 91 del Reglamento el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (VALOR REFERENCIAL= S/ 219,552.00)			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	S/ 175,641.60	80.00 %
2	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACocha S.R.L.	S/ 175,641.60	80.00 %
3	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	S/ 175,641.60	80.00 %
4	CONSORCIO SAN MARTIN	S/ 175,641.60	80.00 %
5	TUYA RIVERA LUZ DIANA	S/ 197,596.00	90.00 %
6	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R. L	S/ 175,641.60	80.00 %
7	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 175,641.60	80.00 %
8	COCOSUR E.I.R.L.	S/ 175,641.60	80.00 %

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACocha S.R.L.	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO SAN MARTIN	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
TUYA RIVERA LUZ DIANA	$\frac{175,641.60 \times 100}{197,596.00}$	88.89 Puntos	88.89 Puntos
CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R. L		100.00 Puntos	100.00 Puntos

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.6096}$		
GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos
COCOSUR E.I.R.L.	$\frac{175,641.60 \times 100}{175,641.60}$	100.00 Puntos	100.00 Puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY
 Nomenclatura : AS-SM-5-2024-IVPR/CS-2
 Descripción del Objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: DV. AN 1232 (KM 73+140) - LLACLIN (KM 80+000); LLACLIN (KM

Objeto de la Contratación : Servicio
 Nro. Convocatoria : 2

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha	22/07/2024	Hora	2:37 PM
Descripción Item	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO	Usuario que actualizó	JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Si/No	Beneficio integrado por discapacitados	Orden de Prelación
20605748709	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	115.0	SI	NO	1
20533686975	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R.L.	115.0	SI	NO	2
20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	115.0	SI	NO	3
20542166020	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	115.0	SI	NO	4
20533853979	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCHA S.R.L.	115.0	SI	NO	5
20600281020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	115.0	SI	NO	6
20605664092	CONSORCIO SAN MARTIN	105.0	SI	NO	7
10440670704	TUYA RIVERA LUZ DIANA	93.33	SI	NO	8

A

J. Rocano Mejia

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	BONIFICACIÓN 10% COLIND	
1er puesto	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
2do puesto	CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R.L.	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
3er puesto	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
4to puesto	CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

5to puesto	CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOCHA S.R.L.	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
6to puesto	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	10.00	115.00 PUNTOS
7mo puesto	CONSORCIO SAN MARTIN	S/ 175,641.60	100.00 Puntos	5.00	0.00 (No se otorga el 10 % por colindancia, debido que el domicilio declarado en el anexo 1, no colinda con la Provincia donde se ejecutará el servicio.)	105.00 PUNTOS
8vo puesto	TUYA RIVERA LUZ DIANA	S/ 197,596.00	88.89 Puntos	4.44	0.00 (No se otorga el 10 % por colindancia, debido que el domicilio declarado en el anexo 1, no colinda con la Provincia donde se ejecutará el servicio.)	93.33 PUNTOS

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		- CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	- CONSTRUCTORA MORAMALL E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 03	- GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 04	- CONSORCIO VIRGEN DE LOURDES	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 05	- CORPORACION SAN PEDRO DE TAPACOA S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección

A.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
A.3.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
	A.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 06 Y 07		- EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.		- CONSORCIO SAN MARTIN	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE		CUMPLE	
A.2.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE		CUMPLE	
	A.2.1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE		CUMPLE	
	A.2.3. EXPERIENCIA	CUMPLE		CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer puesto en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PORTOR GANADOR
1	CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación y calificación adjuntos y que forman parte de este Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L.	S/ 175,641.60

Siendo las 15:50 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE RECUAY

Comité de Selección



WALTER AMERIO YANAC CAMONES
Presidente Comité de Selección
(Titular)



JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA
Primer Miembro
(Titular)



ROBERT JAMIL HUERTA MAGUINA
Segundo Miembro
(Suplente)